

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005123

Lima, 17 de noviembre de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

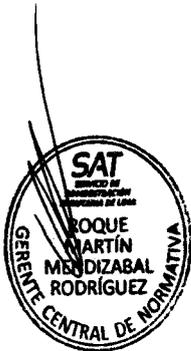
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, por Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó a la señora Carmen del Pilar Alva Cuzquén, como Jefa de la Oficina II de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º D002460-2023-SAT-GRH de fecha 16 de noviembre de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000172-2023-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional, desde el 22 de noviembre al 6 de diciembre del presente año, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Oficina II de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, en adición a sus funciones como Especialista I de la Oficina II de Escuela SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar las funciones de la Jefa de la Oficina II de Escuela SAT, a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, desde el 22 de noviembre al 6 de diciembre de 2023, en adición a las que mantiene como Especialista I de la Oficina II de Escuela SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature of María del Pilar Caballero Estella.

María del Pilar Caballero Estella  
Jefa del Servicio de Administración Tributaria